



CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL EN LA COMISIÓN DE BIBLIOTECA DIVISIÓN DEL SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA

Conforme al acuerdo de la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología celebrada el 5 de febrero de 2019, las Consejeras Técnicas y los Consejeros Técnicos representantes de estudiantes convocan a la Comunidad estudiantil del Sistema Universidad Abierta para formar parte de la **Comisión de Biblioteca**. De conformidad con el artículo 19º del **Reglamento General del Sistema Bibliotecario y de Información**, los candidatos deberán reunir los siguientes criterios:

- 1) Ser estudiante de Licenciatura de la Facultad de Psicología, Sistema Universidad Abierta.
- 2) Tener un mínimo de 50% de créditos en el período en que se efectúe la designación.
- 3) Haber estado inscrito por lo menos en el ciclo anterior y en el período en que se efectúe su designación.
- 4) No caer en los supuestos de los artículos 19, 20 y 22 del Reglamento General de Inscripciones:
 - a) No cursar una segunda carrera.
 - b) No haber cambiado de carrera o de plantel.
 - c) No haber excedido el límite de tiempo para estar inscrito en la Universidad (en el caso de licenciatura, un 50% adicional a la duración del plan de estudios respectivo).
- 5) No haber sido sancionado por faltas graves contra la disciplina universitaria.

Requisitos:

- a) Llenar solicitud de registro.
- b) Copia de comprobante de inscripción (2021-1 y 2021-2).
- c) Copia de su historial académico (SIAE).
- d) Copia de la credencial de estudiante o identificación oficial.
- e) Carta de motivos en la que justifique su interés por participar en esta comisión (1 cuartilla).

Recepción de documentos:

- Los documentos digitalizados (PDF) deberán ser enviados al correo: elecciones@psicologia.unam.mx, a más tardar a las **18:00 horas del 26 de marzo del 2021**.

La selección del representante será tomada por la Comisión Permanente de Asuntos Estudiantiles y ratificada por el pleno del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, con carácter de inapelable, y se dará a conocer vía correo electrónico.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ESTUDIANTILES